



PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA COLEGIO NUEVA ERA SIGLO XXI PUENTE ALTO

CONTEXTO

En el contexto de la emergencia nacional por la pandemia de la COVID-19, los establecimientos educacionales han tenido que adaptarse a la nueva realidad que implica la implementación de modalidades que permitan a los estudiantes poder continuar su proceso pedagógico, sin embargo, el requerimiento del Mineduc, es poder realizar un retorno presencial a las aulas, por lo que se pide a los colegios, en la medida de lo posible, los resguardos correspondientes para la prevención de contagios, con la finalidad de proteger la salud de toda la comunidad escolar. Entre las medidas más importantes para reducir el riesgo de contagio en las escuelas se encuentran:

- Uso correcto de mascarillas.
- Lavado de manos frecuente.
- Distanciamiento físico.
- Mantener un ambiente limpio y con ventilación.

OBJETIVOS DEL PROTOCOLO

- Realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- La asistencia presencial de los estudiantes obligatoria.



Colegio Nueva Era Siglo XXI
Puente Alto

- Retomar la jornada escolar completa

DEFINICIONES:

Según última actualización de protocolos del Ministerio de Educación, publicada oficialmente en febrero de 2022, que establece Medidas Sanitarias en Establecimientos Escolares, el colegio Nueva Era Siglo XXI, aplicará las siguientes medidas:

DISTANCIA FÍSICA Y AFOROS

De acuerdo con lo indicado por el Ministerio de Educación en Concordancia con el Ministerio de Salud, que considera que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, **se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro del establecimiento educacional.**

Se propiciará el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

MANTENCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN SANITARIAS VIGENTES:

- Se mantendrá ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se podrán mantener todas las ventanas abiertas.
- Uso obligatorio de mascarillas: según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.
- Al finalizar cada recreo, tener contacto con superficies que podrían transmitir el virus, cada integrante de la comunidad escolar deberá realizar una rutina de lavado de manos con



Colegio Nueva Era Siglo XXI
Puente Alto

agua y jabón. Del mismo modo se procederá al finalizar la clase de educación física o actividades deportivas.

- Se evitarán los saludos con contacto físico.
- Los apoderados deberán estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. Si el o la estudiante presenta algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
- La actividad física, será realizada de preferencia al aire libre o en lugares ventilados.

Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contextos educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

Definiciones de casos

La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:

CASO SOSPECHOSO

- a) Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- b) Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.



Colegio Nueva Era Siglo XXI
Puente Alto

Medidas y Conductas: → Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado

CASO PROBABLE

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas: → Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

CASO CONFIRMADO

- a) Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b) Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.
- c) Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas: → Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19. Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han



Colegio Nueva Era Siglo XXI
Puente Alto

transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

PERSONA EN ALERTA COVID-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas: → Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso. Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

CONTACTO ESTRECHO

Las personas consideradas **contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote.** Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

BROTE



Colegio Nueva Era Siglo XXI
Puente Alto

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIO DE SALUD

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC).

Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en cada EE.

Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2.

Esta información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud a través de la carpeta SFTP.

Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso (todos los estudiantes que comparten una misma sala de clases) con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE).

En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables), pero sí influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.



Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de EE, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL EE A. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none">➤ Aislamiento del caso➤ Cuarentena (7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra) a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia (Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones), en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.➤ Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.➤ Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none">➤ Aislamiento de los casos➤ Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia (Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones),



		<p>en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.➤ Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none">➤ Aislamiento del caso➤ Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso (Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral especialmente en cursos pre-escolares o básica)➤ Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.➤ Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de Brote	3 o más cursos en estado C durante	<ul style="list-style-type: none">➤ Aislamiento del caso



	los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none">➤ Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso (Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica)➤ Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.➤ Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.➤ La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.➤ La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas (7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra) de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.
--	---------------------	---



Colegio Nueva Era Siglo XXI
Puente Alto

- Si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este será enviado a la sala Covid, ubicada en el hall de entrada de E. Básica y E. Media. La encargada de enfermería, o quien sea designado por miembro del equipo directivo, se contactará con el apoderado para que asistan a retirarlo.
- La sala Covid-19 tiene acceso limitado, el cual se encuentra señalado fuera de esta. Este espacio, además, cuenta con ventilación natural.
- La encargada de enfermería o quien sea designado por el equipo directivo, acompañará al estudiante hasta el lugar de aislamiento portando en todo momento mascarilla de tipo quirúrgica y manteniendo una distancia física mayor a 1 metro con el o la estudiante.
- El apoderado será responsable de concurrir con el estudiante a un servicio de salud para su diagnóstico. De diagnosticarse como caso probable o confirmado, informará mediante correo electrónico a alejandra.sanchez@colegiosigloxxi.cl con copia a manuel.cornejo@colegiosigloxxi.cl para la activación de protocolos.
- Una vez que el o la estudiante se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies.
- El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

MEDIDAS PARA FUNCIONARIOS Y DOCENTES

- Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento.
- Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-



Colegio Nueva Era Siglo XXI
Puente Alto

19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

- Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.
- Si un trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá dar aviso a Inspectora General o Encargado de Convivencia, para facilitar que se retire del Colegio.
- El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19.
- El trabajador confirmado de Covid-19 deberá avisar, por medio de correo electrónico institucional, a Inspectora General, Jefa de UTP o Coordinador de Convivencia Escolar su condición, para que se avise a los apoderados de párvulos o estudiantes, que el trabajador los clasificó como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente. El aviso a los apoderados lo realizará el Coordinador de Convivencia Escolar, mediante correo electrónico que el apoderado tenga registrado en la ficha de matrícula del colegio.

CUADRILLAS SANITARIAS

Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas por:

- a) Representante de los profesores: Karin Contreras Navas.
- b) Representante del Comité Paritario: Ana Saldaña González.
- c) Representante de Apoderados: Rosa Salas Núñez.
- d) Representante de Asistentes de la Educación: Nancy Chacano Roa.
- e) Representante de los estudiantes:



Colegio Nueva Era Siglo XXI
Puente Alto

Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la “Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares” del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana-DIPOL, ORD. B31/N° 4054.